

HECHO ESENCIAL

Santiago, 25 de Octubre de 2011
Ger. Gen. N°93/2011

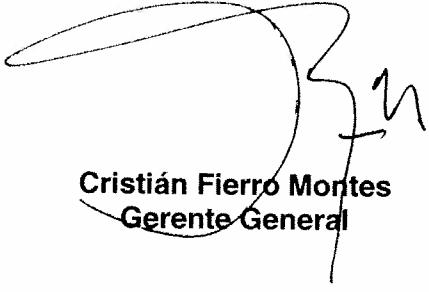
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Presente

REF: Hecho Esencial. Modifica Política de Dividendos

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Chilectra S.A. y debidamente facultado para ello, informo a Ud. como hecho esencial que en la Sesión N° 10/2011 Ordinaria del Directorio, celebrada el día 25 de octubre de 2011, se acordó modificar la política de dividendos, en el sentido de repartir como dividendo un 100% de la utilidad líquida del ejercicio 2011. Se mantienen los meses de pago de los dividendos provisorios: agosto y noviembre de 2011, este último con cargo a las utilidades al tercer trimestre de 2011.

Saluda atentamente,



Cristián Fierro Montes
Gerente General

c.c.: Bolsa Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Arch.

H